

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL IX TORNEO DE DEBATE DE BACHILLERATO (CURSO 2018/19)

Primera- Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento para la concesión de los premios, de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, del “IX Torneo de Debate de Bachillerato”, y fijar el Reglamento de la Competición. (Anexo II).

Segunda- Fechas de celebración

El IX Torneo de Debate de Bachillerato se celebrará en la Universidad Pública de Navarra los días 26 y 27 de octubre de 2018. La Vicerrectora de Proyección Universitaria y Relaciones Institucionales podrá designar otros lugares como sede de celebración de los debates.

Tercera – Inscripción e idioma de la competición

1. Los centros que deseen participar deben cumplimentar, antes de las 14,30 horas del 27 de septiembre de 2018, el formulario de inscripción habilitado en www.unavarra.es/cultura/debate-universitario/torneo-bachillerato
2. La UPNA admitirá a un máximo de 16 centros que competirán en castellano y un máximo de 4 que competirán en euskera. Los centros participantes se seleccionarán por riguroso orden de inscripción. De todos los centros inscritos, un total de 4 podrán formar un grupo cuya competición se desarrollará íntegramente en euskera. Si no se llegara a un grupo de 3 o 4 inscritos para competir en euskera, estas plazas pasarían a sumarse a la competición en castellano.
3. Por medio de la inscripción, los participantes inscritos aceptan expresamente ceder los derechos de imagen relativos a fotografías y vídeos que realice la organización durante el IX TDB a la UPNA.

Se organizará una o varias sesiones previas de formación, los días 19 y 20 de octubre con el fin de orientar y aclarar a los equipos participantes cuantas dudas puedan surgir respecto al Torneo.

Cuarta - Confidencialidad

Los datos de los participantes serán incorporados a un fichero automatizado cuya única finalidad es la gestión de la presente convocatoria.

Quinta - Aceptación de las bases

La participación en el “IX Torneo de Debate de Bachillerato” supone el conocimiento y la aceptación de las bases.

Sexta – Publicación

Las presentes bases se publicarán en el Boletín Oficial de Navarra y en los medios electrónicos de la Universidad Pública de Navarra.

Séptima – Recursos

Contra la presente convocatoria y sus bases, así como contra la concesión definitiva de premios que se derive de la misma, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad Pública de Navarra en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo ante los Juzgados del mismo orden de Navarra en el plazo de dos meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de la publicación respectiva.